

## 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

### Composición de la mesa tras la celebración de las Elecciones Sindicales. Primeros planteamientos de la parte Social y de la Patronal del marco de negociación para abordar el Convenio de Banca Privada.

En el día de hoy se ha celebrado la 2ª sesión de la mesa del Convenio; en esta reunión estaba previsto adaptar la composición de la mesa en función de los resultados obtenidos tras la celebración de las Elecciones Sindicales el pasado 11 de Febrero. La representación en la mesa no ha sufrido variación en relación a la anterior etapa, quedando de la siguiente forma.

**UGT- 4 miembros**, CCOO- 8 miembros, CIG- 1 miembro, ELA- 1 miembro y LAB- 1 miembro.

En esta sesión ha estado presente el **Secretario General de la AEB, Pedro Pablo Villasante**, que

ha hecho una valoración, desde el punto de vista de la AEB, de la evolución del Sector Bancario, poniendo en valor el nuevo marco de regulación bancaria y la centralización de la supervisión en Frankfurt. La importancia de los cambios normativos para adaptar el Sector a las nuevas exigencias de capital, así como la aparición de nuevos competidores no regulados en relación a las exigencias que se hacen a las Entidades Bancarias tradicionales.

Esta situación, en opinión del Sr. Villasante, lleva a que se levanten incertidumbres que no nos permiten lanzar "las campanas al vuelo", a pesar de la mejora en las cifras macroeconómicas de la economía. Ha resaltado la importancia que exista un Convenio Colectivo Estatal del Sector Bancario, que permita reglas comunes en materia laboral para el conjunto de la Patronal, así como planteó como deseable que el Convenio se firmara por un periodo de cuatro años.

**UGT** hemos planteado la necesidad de que este Convenio suponga una recuperación respecto a la contención salarial de los últimos cuatro años, que vinieron marcados por la crisis del sector financiero, ya que el mismo se firmó en un contexto que debía abordar la dura reestructuración sufrida.

A expensas de la concreción detallada de nuestras propuestas para la próxima reunión, hemos adelantado los temas que han de ser las propuestas que supongan la senda de recuperación iniciada en las Entidades Bancarias.



.../...

En relación **al periodo de vigencia**, valoramos que nos podría servir un Convenio por cuatro años, siempre que se adaptaran las subidas salariales garantizando el poder adquisitivo de los salarios.

En relación a la **Jornada y horarios**, hemos hecho hincapié en la necesidad de implantar un sistema de control de presencia en los centros de trabajo, con el fin de evitar los abusos en materia de prolongación de jornada.

En **materia de empleo**, la adaptación del Protocolo firmado en el anterior Convenio a la nueva situación, así como la obligatoriedad de la buena fe en la negociación durante el periodo previo de negociación, antes de la utilización de los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores. Garantizándose la no adopción de medidas traumáticas.

Desarrollo de la **carrera profesional**, basada en el mérito y capacidad, en base a criterios objetivos y transparentes. Consolidación de parte de las retribuciones variables cuando se perciban de forma continuada durante un determinado periodo de tiempo.

En materia de **formación**, la realización de la misma en horario laboral. Ésta interesa tanto al trabajador como a la empresa y no debe recaer el peso de la misma solo sobre el trabajador.

**Política de faltas y sanciones.** Vemos con preocupación el incremento de este capítulo en el Sector, es necesaria una revisión del régimen disciplinario recogido en el Convenio Colectivo, así como afianzar las posibilidades de defensa del trabajador garantizando su derecho al acompañamiento y asesoramiento sindical durante todo el proceso de tramitación del expediente disciplinario.

En relación al resto de temas Préstamos, Beneficios Sociales, Planes de Pensiones... hemos quedado para detallarlos en la próxima reunión.

**La Patronal ha planteado que encuentra obsoleto el contenido del Convenio de Banca** y que necesita una “modernización”. No ha concretado como debería ser esta adaptación a los nuevos tiempos. Esperaremos a la próxima reunión para que hagan una concreción de sus propuestas.

Nos hemos convocado para el próximo día 17 de marzo, con el fin de que las propuestas de ambas partes sean concretadas por escrito e seguir con el proceso negociador correspondiente.

**GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS INDIVIDUALMENTE SOLO PUEDE HACERSE MEDIANTE LA DEFENSA DE LOS MISMOS DE FORMA COLECTIVA. El Convenio Colectivo es la “Red de Seguridad” que nos sirve de suelo de nuestros derechos en los momentos difíciles que nos está tocando vivir en el Sector.**

**Los delegados y delegadas de UGT,  
contigo día a día.  
La peor opción es estar solo.  
Afiliate a UGT.**

